



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 686

DALCAHUE, 10 de marzo de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N° 62 donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 119, con fecha 05 de marzo de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N° 2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

Memorándum N° 11

AUMENTA GASTOS

24.01.004 (007)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (02.02.01)	M\$8.000
	T O T A L	M\$8.000

DISMINUYE GASTOS

31.02.004.056	SANEAMIENTO TITULO DOMINIO VILLA TENAUN (02.02.01)	M\$8.000
	T O T A L	M\$8.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JSHS/MAAB/RCCC/dfss.